

RV: JJ/3347

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 26/08/2021 6:42 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

De: Envio Tutelas Corte Constitucional <enviotutelas@corteconstitucional.gov.co>**Enviado:** jueves, 26 de agosto de 2021 5:50 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo Estado 01 - No Registra <cegral01@notificacionesrj.gov.co>**Cc:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RE: JJ/3347

Estimado Usuario,

Hemos recibido su solicitud, tan pronto sea autorizado se eliminará la tutela de la plataforma.

Cordialmente,

Secretaría General-Corte Constitucional

Plataforma

Información del proceso

Nro Proceso:	11001031500020210255000
Fecha registro:	2021-08-05
Nro radicado :	T8355402
Fecha radicado :	2021-08-10 00:00:00
Usuario registro:	secgeneral@consejodeestado.gov.co
Demandante:	DIDIER RACERO NORIEGA
Demandado:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA Y OTRO
Despacho primera instancia:	SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

De: secretaria4 corte constitucional <secretaria4@corteconstitucional.gov.co>**Enviado:** jueves, 26 de agosto de 2021 15:57

Para: Envio Tutelas Corte Constitucional <enviotutelas@corteconstitucional.gov.co>

Asunto: RV: JJ/3347

De: Secretaria1 Corte Constitucional <secretaria1@corteconstitucional.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de agosto de 2021 15:25

Para: secretaria4 corte constitucional <secretaria4@corteconstitucional.gov.co>

Asunto: RV: JJ/3347

De: Secretaria General Consejo Estado 01 - No Registra <cegral01@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de agosto de 2021 8:03

Para: Secretaria1 Corte Constitucional <secretaria1@corteconstitucional.gov.co>

Asunto: JJ/3347

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Oficio No. JJ/3347

Doctora

Martha Victoria Sáchica Méndez

secretaria1@corteconstitucional.gov.co

Secretaria General

Corte Constitucional

T-8355402

Acción de tutela

Ref. Exp. 11001-03-15-000-2021-02550-00

Actor: Didier Racero Noriega

Accionado: Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda y Otro

M.P. Dr. Martin Gonzalo Bermúdez Muñoz

Respetada doctora Martha Victoria

Con toda consideración, me permito solicitar de manera urgente la devolución del proceso de la referencia enviado a esa Corporación el 5 de agosto de 2021 con el fin de que se adelantara el trámite de eventual revisión. Lo anterior, con el fin de dar

trámite a la impugnación presentada por el accionante

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.